

Medicamentos apócrifos: peligro para la salud y la economía.

CISC *Comentario*

Año 2016 - Mayo 16 - No. 759

Se autoriza la reproducción total y/o parcial de su contenido siempre y cuando se cite la fuente: Consultores Internacionales, S.C. ® (CISC)

- Uno de los mayores motivos para falsificar medicamentos es el elevado costo de los originales. La patente de estos productos aun se encuentra vigente entre los 600 a los 1,300 pesos.
- De acuerdo con la COFEPRIS, las pérdidas económicas a la industria farmacéutica por causa de las medicinas piratas es de aproximadamente de 150 mdd anuales.
- La producción de estas medicinas falsas implica riesgos altísimos para la salud pública, además de la violación de los derechos de la propiedad intelectual dando gato por liebre.

La industria farmacéutica representa 0.6 % del PIB nacional y 3.6 % del PIB manufacturero, y es perceptora de 4,261.08 mdd de los flujos de inversión extranjera. México por vez primera se encuentra dentro de las 28 naciones certificadas por la OMS, a través de la COFEPRIS como Agencia Reguladora Funcional para el periodo 2014-2017, estando habilitada para la fabricación, distribución, revisión y comercialización a nivel mundial de vacunas.



A este respecto, **un tema de cuidado es el de los medicamentos apócrifos**, también llamados clonados o pirata, que son medicamentos falsos que por lo general se adulteran o bien, son medicamentos ya caducados o incluso robados (como muestras médicas no autorizadas para su venta, medicinas del sector público) que se introducen en el mercado para comercializarse indiscriminadamente como si se tratara de medicamentos nuevos. Entre estos están principalmente los que tienen que ver con lípidos altos, presión, diabetes, disfunción eréctil, como el Viagra, y los diseñados para administrarse en enfermedades crónico-degenerativas.

Muchos de estos medicamentos, también provienen de robos hormiga en centros de salud y hospitales. **El 87 % de estos productos -como señala Anafarmex- son introducidos al mercado ilegal** en los tianguis, en supuestas farmacias que son en realidad casas acondicionadas y hasta en depósitos clandestinos, es decir, estos ambientes resultan totalmente inadecuados, dejando expuesta la conservación del producto. Esta insuficiente higiene produce peligros bacteriológicos. Si a esto sumamos que algunos son alterados en su contenido con un placebo o con un almidón, aunque conserven su empaque original, no se obtiene una certeza de los ingredientes con los que está hecho; esto ocasiona que otras sustancias desconocidas sean un gran riesgo para cualquier persona produciendo envenenamiento, incapacidades, un infarto o incluso hasta la muerte al no cumplir con su debida función.

A su vez, **se han identificado sitios de Internet por medio de los cuales los cárteles mexicanos venden estos medicamentos** y en otros casos esas organizaciones lo hacen de manera directa, sobre todo en las entidades de Estados Unidos que hacen frontera con México. Este comercio ilegal representa ganancias por 25,000 mdd al año. La Interpol informó en 2015 el haber incautado 20.7 millones de falsificaciones en una operación dirigida a las farmacias online. A este respecto, una start-up llamada Stratio está desarrollando un dispositivo para smartphone que

al irradiar un abanico de luz (desde luz visible hasta casi infrarroja) sobre la pastilla, y la manera en la que la luz se vuelve a reflejar sobre ella es captada por un sensor de imágenes e ilustrada en dos gráficos en la pantalla del Smartphone para detectar la fidelidad del medicamento.

Uno de los mayores motivos para falsificar medicamentos es el elevado costo de los originales. La patente de estos productos aun se encuentra vigente entre los 600 a los 1,300 pesos. **UNEFARM señala que el mercado nacional de medicinas en circulación es equivalente a 180 mil millones de pesos anuales, de los cuales estima que el 4.5 % corresponde a los apócrifos,** es decir, el valor total de los mismos sería alrededor de 8 mil millones de pesos. **De acuerdo con la COFEPRIS, las pérdidas económicas a la industria farmacéutica por causa de las medicinas piratas es de aproximadamente de 150 mdd anuales.**

La AMIIF menciona que solo un componente experimental considerado de entre cada 5 000 a 10 000 es comercializado. La inversión promedio es de 1,200 mdd para investigar e innovar, por lo que **la piratería de medicinas impacta negativamente al desproteger los derechos de propiedad intelectual, datos clínicos y patentes. Con esta práctica se priva al sector público de ingresos fiscales, ya que eluden los canales oficiales; provocan un incremento del gasto público,** ya que han de asignarse más recursos a la labor de aplicación de la ley a fin de combatir ese comercio ilícito, y el precio de los productos legítimos asciende, ya que de ese modo las empresas intentan compensar sus pérdidas. Al no darle solución a las enfermedades, los costos pueden ser mayores en el sistema de salud.

Se han realizado varios operativos en combate a este delito. Desde 2007 se han asegurado 941, 995 unidades en la ciudad de México a quien le sigue Puebla con 2,447 según datos de la PGR. Sin embargo, muy parecido a la entrada en vigor del Hoy No Circula, pareciera ser solo una medida paliativa. El Gobierno debería poner más y mejores filtros de seguridad en las aduanas de las sud-fronteras del país y dar atención a una política pública robusta en esta materia. **Se requiere mayor institucionalización para formalizar la economía y evitar las pérdidas que provocan las prácticas delictivas que además de evadir impuestos, causan daños a la integridad de un individuo, usualmente con menos posibilidades de acceso a instituciones de salud.**

Sin duda, las características y la estructura de la industria farmacéutica es otro de los grandes retos que enfrenta la salud pública e individual. Se trata de un sector que invierte cantidades inmensas de recursos materiales y humanos en desarrollar productos nuevos, pero su alrededor persisten numerosas cuestiones a debatir como las patentes y la propiedad intelectual, el contenido internacional y mundial de los marcos regulatorios, las condiciones para la competitividad, la colaboración para clasificar los fármacos el control sanitario y la política de vigilancia sobre la seguridad de los medicamentos; la garantía de abasto en condiciones de emergencia, los cambios tecnológicos y la corresponsabilidad entre el sector público y el privado, así como entre naciones, en la investigación, generación, entrega y acceso a los fármacos. **La producción de estas medicinas falsas implica riesgos altísimos para la salud pública, además de la violación de los derechos de la propiedad intelectual dando gato por liebre.** Es un asunto que se pudo haber anticipado con las claras débiles señales que ya asomaba la sociedad. De aquí la importancia de una visión a largo plazo, una visión que **implique acción real que integre políticas efectivas, aterrizadas y que impidan la lastimosa fuga de recursos económicos manejados inadecuadamente, del esfuerzo de muchos y un cuidado verídico de las personas.**

CISComentario D.R. es una publicación semanal de: Consultores Internacionales, S. C.®
Lic. Julio A. Millán B., Presidente; Ing. Mauricio Millán C., Vicepresidente; Lic. Maribel Rodríguez, Directora General.
Lic. Alethia Montero, Consultor Jr. Lic. Patricia Gordillo, Directora del Centro de Información.